



6248



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 137 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2020

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 10:00 horas, del día lunes, 31 de agosto del 2020, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía

FACULTADES

- Ciencias Económicas
- Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Ciencias Naturales y Matemática

ALUMNOS

- Ivan Martín, Benites Chuman
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez
- Andy Alessandro Acevedo Cano
- Jorge Martín Montañez Quiroz

FACULTAD

- Medicina "Hipólito Unanue"
- Administración
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Asimismo, solicita al Secretario General (e), de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 136 de Consejo Universitario de fecha 30.06.2020, la misma que fue sometida a voto por el señor Rector, siendo aprobada por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. RELACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.

Mediante Oficio N° 335-2020-OGT-SG-UNFV de fecha 27.08.2020, de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General; remite la relación de veintiocho (28) Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de Medicina y Nutrición de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", conforme al cuadro que se anexa:

N°	FACULTAD	BACH.	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	---	25	---	25	---	---	---
	MEDICINA							
	NUTRICIÓN	---	03	---	03	---	---	---
SUB TOTAL		0	28	0	28	0	0	0
TOTAL GENERAL		28						

ORDEN DEL DIA

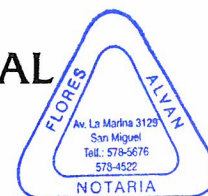
1. El señor **Rector**, cede la palabra al **Secretario General (e)** para que informe sobre dicho punto; al respecto dicho Funcionario manifiesta que, mediante Oficio N° 335-2020-OGT-SG-UNFV de fecha 27.08.2020 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaria General, remitió el listado de 25 Títulos Profesionales de Medico y 3 Títulos Profesionales de Nutrición de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" - FMHU. Solicita la palabra el **Alumno Consejero Ivan Martín Benites Chuman**, para manifestar que, ha tomado conocimiento que la FMHU ha remitido 11 Títulos Profesionales de Medico a la Oficina de Grados y Títulos y teniendo en cuenta que la inscripción para el SERUM culmina el día 03.09.2020, es necesario apoyar a los alumnos y aprobar también dichos títulos.



6249

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL



Solicita la palabra el **Secretario General** (e) para manifestar que, efectivamente dichos expedientes fueron remitidos a la Secretaria General esta mañana; y teniendo en cuenta la importancia sería conveniente que el Consejo Universitario evalué su incorporación a la orden del día. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, se debe informar con qué oficio la FMHU solicitó a la Biblioteca Central los códigos URL de los 28 expedientes que se han presentado. Solicita la palabra el **Secretario General** (e) para manifestar que, dicho trámite es realizado la Facultad directamente con la Biblioteca Central; el oficio no forma parte del expediente que es remitido a la Oficina de Grados y Títulos, solamente remite el listado y los códigos URL; en tal caso, se podría solicitar a la Facultad dicho oficio. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, según el Reglamento General de Grados y Títulos se enviar una copia del oficio dirigido a la Facultad, a la Oficina de Grados y Títulos. El señor **Rector**, solicita convocar al Jefe de Grados y Títulos de la Secretaria General y al Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", para que participen de la presente sesión. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para informar que, cuando se publica la tesis se le entrega un link y se comunica tanto a la Facultad como a la Oficina de Grados y Títulos, después se envía un oficio a fin de regularizar a la Facultad; la preocupación está en que desde el 15.03.2020, de la Biblioteca Central no ha remitido ningún oficio sobre Títulos Profesionales, los expedientes de la Facultad de Medicina no han entrado por el sistema de trámite documentario, lo cual se puede verificar. El señor **Rector**, cede la palabra al **Abg. Henry Ronald Ravelo Huerta, Jefe de la Oficina de Grados y Títulos** de la Secretaria General, quien informar que, cada uno de los expedientes de grado académico y título profesional que ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario el día de hoy cumple con los requisitos para la aprobación por parte del Consejo Universitario; manifiesta que el Reglamento General de Grados y Títulos, señala que los expedientes una vez aprobados por el Consejo de Facultad, son remitidos a la Oficina de Grados y Títulos, conteniendo, entre otros, aspectos el código URL, que es la dirección electrónica donde se encuentra alojada la tesis de los graduandos; los 11 expedientes de Títulos Profesionales de Medico han sido revisados y cumplen con dichos requisitos; obra en los expedientes copias de los correos electrónicos de la Biblioteca Central mediante los cuales informan que la tesis fue publicada en el Repositorio Científico de la Universidad y cumple con las condiciones dadas por el autor; el mismo Repositorio Científico señala que el correo institucional es de carácter oficial y tiene el fin de agilizar los procedimientos según la Resolución R. N° 5378-2014-R-UNFV Directiva del uso de tecnología de la información y comunicación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de manera que el Repositorio Científico ha emitido un informe y ha asignado el URL correspondiente a cada tesis. El señor **Rector** le cede la palabra al **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas, Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"**, para que informe sobre dicho punto, al respecto el Dr. Paz Soldan Oblitas, manifiesta que se convocó a Consejo de Facultad en el cual se aprobaron 11 Títulos Profesionales de Medico, los cuales cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos; sobre el enlace URL, se solicitó a la Biblioteca Central a través del correo institucional; asimismo, informa que, se tuvo algunos problemas con el sistema de trámite documentario debido a la poca capacidad del mismo, solo tiene 4.5 Mb, entonces algunos expedientes eran muy pesados, por lo tanto no pasaban y demoraban; lo que se hizo fue enviar algunos expedientes por el sistema de trámite y después la tesis iba por el correo institucional de la Biblioteca Central, así se ha estado trabajando, no ha habido la intención de obviar ningún trámite y mucho menos de hacer algo indebido. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que se ha enviado al Rector el informe del responsable de trámite documentario de la Biblioteca Central, donde comunica que desde el 15.03.2020 hasta la fecha no ha ingresado ningún expediente por parte de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue". El señor **Rector**, manifiesta que se debe regularizar dicho proceso. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que todo expediente debe entrar por el sistema de trámite documentario, el correo institucional es solo para comunicaciones; asimismo, informa que, hay un documento el cual indica que todos los expedientes deben ingresar por trámite documentario debiendo precisar en el rubro observaciones que la tesis se remite por el correo institucional debido a lo pesado del archivo. Solicita la palabra el **Dr. Paz Soldán Oblitas**, para manifestar que desde un comienzo no ha habido muchas facilidades para estos trámites; sin embargo, los documentos se han enviado, de repente no de manera formal es decir mediante un oficio, pero si a través del correo



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL



institucional, reitera que no hay nada irregular y se compromete a enviar dichos oficios. El señor **Rector**, manifiesta que el Dr. Paz Soldán Oblitas, se compromete a regularizar dicho proceso a fin de no perjudicar a los egresados en el trámite de su titulación; lo que se está requiriendo es que se formalice como corresponde en un plazo de 24 horas. Solicita la palabra el **Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva**, para solicitar un cuarto intermedio. Solicita la palabra el **Jefe de la OGYT**, para manifestar que, se ha cumplido con verificar todos los expedientes y cuenta con el código URL y existe en cada uno de ellos un correo electrónico que se entiende que ha sido emitido por el Repositorio Científico. Solicita la palabra el **Dr. Tello Malpartida**, para manifestar que, no solo se trata de regularizar la situación, se tiene que actuar correctamente, dado que nuestra obligación es servir y atender al estudiante; como dijo el Dr. Pinto De La Sota Silva, se tiene que hacer un cuarto intermedio. Reiniciada la sesión. El señor **Rector**, manifiesta que la intención es apoyar a los alumnos pero se tienen que seguir los trámites establecidos, respetar los procedimientos, el Dr. Paz Soldán Oblitas se ha comprometido en enviar los oficios correspondientes formalizando lo tramitado mediante el correo institucional, sin embargo es necesario que el Consejo Universitario también se pronuncie al respecto; asimismo, no podemos ser ajenos a la necesidad que tiene estos egresados cuyos expedientes de título está a la espera de su aprobación razón por lo cual debemos incorporar a la presente sesión los expedientes remitidos por la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Oficio N° 336-2020-OGT-SG-UNFV de fecha 31.08.2020, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario, teniendo en cuenta que la inscripción al SERUM vence el 03.09.2020; motivo por el cual somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario la incorporación de once (11) Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Medicina de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", a la orden del día de la presente sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Consejo Universitario, los cuales fueron remitidos por la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General mediante Oficio N° 336-2020-OGT-SG-UNFV de fecha 31.08.2020. Solicitando al **Secretario General** (e) proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 01: Incorporar once (11) Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Medicina de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", a la orden del día de la presente sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Consejo Universitario, los cuales fueron remitidos por la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General mediante Oficio N° 336-2020-OGT-SG-UNFV de fecha 31.08.2020, conforme al siguiente detalle:

N°	FACULTAD	BACH.	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" MEDICINA	---	11	---	11	---	---	---
SUB TOTAL		0	11	0	11	0	0	0
TOTAL GENERAL		11						

Continuando con la sesión, el señor **Rector**, manifiesta que, debemos cumplir con las formalidades a pesar de situación actual, como ya se mencionó tanto la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" como la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General deben velar porque los expedientes cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y el trámite correspondiente. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos**, para manifestar que, la Oficina de Grados y Títulos debería cerciorarse de que todos los expedientes ingresen a través del sistema de trámite documentario. No habiendo más comentarios. El señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la relación de Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de Medicina y de Nutrición de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", remitidos mediante Oficios Nros. 335 y 336-2020-OGT-SG-UNFV de fechas 27 y 31.08.2020. Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, con seis votos a favor, 0 cero votos en contra y las abstenciones del Dr. Tello Malpartida, Dr. Antón De Los Santos, Huamantuco Ramírez y Acevedo Cano, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:



6251

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO 02: Conferir los Títulos Profesionales de las Escuelas Profesionales de Medicina y de Nutrición de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", remitidos mediante Oficios Nros. 335 y 336-2020-OGT-SG-UNFV de fechas 27 y 31.08.2020 respectivamente, conforme al siguiente detalle:

N°	FACULTAD	BACH.	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	---	36	---	36	---	---	---
	MEDICINA NUTRICIÓN	---	03	---	03	---	---	---
SUB TOTAL		0	39	0	39	0	0	0
TOTAL GENERAL		39						

Asimismo, el señor **Rector**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la propuesta de requerir al Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", que en un plazo de 24 horas regularice los trámites de los Títulos Profesionales de Medicina y Nutrición a través del Sistema de Trámite Documentario. Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, con seis votos a favor, 0 cero votos en contra y las abstenciones del Dr. Tello Malpartida, Dr. Antón De Los Santos, Huamantuco Ramírez y Acevedo Cano, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 03: Requerir al Decano de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", que en un plazo de 24 horas regularice los trámites a través del Sistema de Tramite Documentario de los Títulos Profesionales de Medicina y Nutrición, aprobados en la presente sesión.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector, da por culminada la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación

Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General (e)